



Comodoro Rivadavia, 08 OCT. 2013

VISTO:

La solicitud de baja de un miembro a la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación "**Representaciones, rituales y prácticas de la muerte**" presentada por nota la Co Directora Profesora Cristina Barile, y;

CONSIDERANDO:

Que en dicha nota se solicita la incorporación de la alumna Romina Villafañe como miembro de la Unidad Ejecutora del Proyecto en calidad de Investigadora auxiliar.

Que la misma se realiza de acuerdo a las normas previstas por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVº sesión ordinaria de este Cuerpo de los días 21 y 22 de agosto de 2013

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

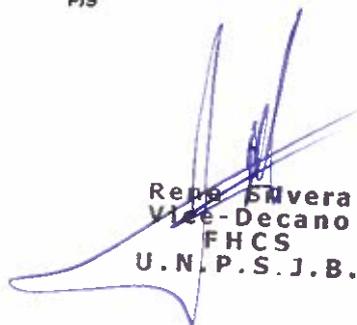
Art.1º) Avalar la solicitud de la co-directora del Proyecto de Investigación "**Representaciones, rituales y prácticas de la muerte**" para la baja de la alumna Romina Villafañe (D.N.I. 33.287194), como miembro de la Unidad Ejecutora del mencionado Proyecto, en calidad de Investigadora Formada, a partir del 01 de julio de 2013, fecha a partir de la cual se solicita su incorporación.

Art.2º) Gírese a Secretaria de Investigación y Posgrado para la posterior elevación de documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art.3º) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHIVASE.

Resolución CDFHCS N° 365/2013

sip
p/g


Repa Rivera
Vice-Decano
FHCS
U.N.P.S.J.B.


LIC. CLAUDIA COICAUD
DECANA
F.H.C.S.
U.N.P.S.J.B.